

Proyecto de Resolucion

La Honorable Camara de Diputados de la Nacion

Resuelve:

Se le solicita Poder Ejecutivo informe sobre el desvío ilegal de módulos alimentarios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social a comunidades de los pueblos originarios en la provincia en Chaco.

AIDA AYALA.

Fundamentos:

Señor Presidente:

El Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia tomó intervención, a través de la Policía del Chaco, en un desvío ilegal de módulos alimentarios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social a comunidades de pueblosoriginarios.

El jueves por la tarde un dirigente social se acercó a los galpones del Ministerio de Desarrollo Social para realizar el retiro de módulos alimentarios que debían ser entregados a personas que residen en el barrio Toba de Resistencia, pero la mercadería, en lugar de ser trasladada al barrio, fue cargada en dos camiones con destino a la localidad de Las Garcitas.

Al advertir esta situación, agentes de la cartera de Desarrollo Social dieron aviso a la Policía del Chaco, quienes tomaron intervención en el hecho con el apoyo de autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia.

Horas después la Policía del Chaco ubicó a los camiones dentro de un supermercado de Las Garcitas, donde se estaba llevando adelante la descarga de mercadería en el lugar.

Bajo la sospecha de que se trataba de un hecho de venta fraudulenta de módulos alimentarios del Estado, el abogado del Ministerio de Desarrollo Social realizó la denuncia formal ante la Fiscalía de Investigaciones de General San Martín, a cargo de **Andrea Langellotti**.

En ese sentido, la fiscal ordenó el secuestro de la mercadería para su investigación y devolución a la cartera de Desarrollo Social, y la

identificación de las personas que debían hacer la entrega de los módulos alimentarios a las familias del Barrio Gran Toba.

“Lo que se hizo fue una investigación policial respecto a la venta ilegal de mercadería que el Estado provincial otorga a las familias. Con los datos que obtuvimos trabajamos con el Ministerio de Desarrollo Social, quienes realizaron la denuncia formal ante la Fiscalía en turno y se ordenó el secuestro de la mercadería”, explicó la Ministra de Seguridad y Justicia, **Gloria Zalazar**.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto..

Fundamento

Señor Presidente:

expreso mi rotundo rechazo a las Resoluciones Generales N° 2012/20 y 2013/20 de la Administración Tributaria Provincial, que hacen efectivo el cobro de una “Contribución de Mejoras” (Ley 102-K) por las obras realizadas por la Dirección de Vialidad Provincial, sobre distintos tramos las rutas provinciales 9 y 3.

La provincia de Chaco está inmersa en una profunda crisis sanitaria, económica y social, como consecuencia de la pandemia Covid-19. Comercios, pymes, emprendedores y economías regionales están afectados por esa condición. El sector productivo no es ajeno a esa realidad, esta decisión del gobernador Capitanich asfixia a quienes producen alimentos y generan empleo.

Estoy convencida señor Presidente que la salida de la crisis económica post pandemia va a surgir del campo argentino, como a lo largo de la historia el campo el motor de la Argentina y hoy no lo estamos cuidando por el contrario con la creaciones de nuevos tributos estamos agotando al sector principal generador de la economía chaqueña.

Como consecuencia de gravísimas situaciones regionales, con excesos de lluvias, inundaciones en amplias zonas del Chaco por segundo año consecutivo, y paralelamente sequía en otras regiones de la Provincia, nuestro

sector agropecuario está inmerso en una de las crisis más fuertes de los últimos 30 años.

Recordemos que en la campaña pasada, el efecto “El Niño” provocó el ciclo más húmedo de los últimos 30 años del Chaco. Y en enero del presente año 2020, cuando todavía seguía nuestro agro sin poder recuperarse de la gravísima situación del año 2019, se volvieron a producir lluvias muy intensas en todo el norte argentino, afectando con inundaciones nuevamente toda la zona sudoeste de mi Provincia.

Los efectos en la cosecha argentina en la parte de norte del país, se ve reflejado en la disminución de la producción por pérdidas de cosechas o disminución de rindes. Paralelamente tenemos sequía en otras regiones de mi Provincia, lo cual afecta también gravemente a las producciones tanto agrícolas como ganaderas.

Sumado al panorama descrito precedentemente, vemos que la situación se agrava por nuevos factores, algunos inevitables como las consecuencias de la pandemia por COVID-19, y otros evitables como el incremento en las retenciones, creaciones de tributos provinciales y hechos de vandalismos (rotura de silobolsa y grandes incendios provocados) .

Este panorama afecta, en forma directa, a todas las actividades de la Provincia ya que la columna vertebral de nuestra economía es el sector agropecuario, lo cual replica directamente sobre todos los ámbitos del consumo y como consecuencia, en todos los estratos de la economía provincial.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares me acompañen con la firma del proyecto.

AIDA AYALA.